

**PRECIOS EN MADRID.**  
 Un mes, 10 rs.  
 Tres meses, 28  
 Seis, 57

**PROVINCIALES.**  
 Un mes, 14 rs.  
 Tres, 40  
 Seis, 76

**EN ULTRAMAR Y EL EXTRANJERO.**  
 Tres meses, 15 frs.  
 Seis, 28  
 Un año, 52

# LA IBERIA

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Las suscripciones pueden hacerse desde provincias directamente a la administracion del periódico, remitiendo el importe en libranzas de correo ó por otro medio conocido y seguro de giro, en cuyo caso los precios serán 13, 36 y 70 reales, por uno, tres y seis meses.  
 Las oficinas se hallan establecidas en la calle del Saucó núm. 6, principal.  
 Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.  
 No se recibe correspondencia que no venga franca.

## LEY.

MADRID 14 DE FEBRERO.

El periódico *La Iberia* se ha acalorado demasiado por unas palabras estampadas por nosotros en el número 6 de *LA FE*. Cuando se trata de salir a la defensa de los grandes principios a que dá culto nuestro corazón ó nuestra inteligencia; cuando se trata de los intereses del país, solemnemente espresarnos con cierta vehemencia nacida de nuestra fé profunda, de la firmeza de nuestras convicciones y aun de nuestro particular temperamento. No es así como obramos al tratarse de nuestra propia defensa: por consiguiente nos guardaremos bien de devolver a *La Iberia* los insultos que nos lanza desde su puesto de vencedora.

Prescinde nuestro colega de la aseveracion, á todas luces falsa, de que la religion católica está temerariamente puesta en discusion, como con sin igual temeridad afirmamos. No prescindiremos de contestar á esas palabras. No está en discusion una religion desde el momento en que se la pone en concurso con otras? ¿O solo se llama discusion la que se promueve en una asamblea deliberante? ¿Por qué este privilegio? Supongamos dos hombres dotados de sentido común que tienen nociones de las religiones y de los cultos sin profesar ninguna: que pasan por una calle en donde ven una basilica católica entre un templo protestante y una sinagoga de israelitas: estos hombres no discutirán acerca de la mayor ó menor bondad de aquellas religiones de culto tan diferente? Aun cuando profesasen la católica, no son dueños de discutir acerca de sus dogmas y de sus ritos? ¿Son tan fáciles estas discusiones, cuando no hay objetos con quienes comparar? ¿Cuándo se ve á la Divinidad adorada bajo diferentes formas, no habrá entre algunos tendencias á la duda? Pues en habiendo dudas, es que la fé vacila y la fé es condicion precisa del católico; sin ella viene á tierra la religion que profesamos. Haya pues; discusion para todo, menos para ella. En esto estamos inmóviles, estacionarios, como conocimos á nuestros padres. Persistimos en que, iniciada la cuestion de libertad de cultos, se discute sobre la religion católica. Y cuenta que es-

tamos lejos de creer que en el ánimo de nuestro colega esté ni remotamente la idea de atentar al dogma católico ni al rito.

*La Iberia* nos infiere una grave ofensa al creer que nuestras palabras, «vuestra voz está echada, constitucionales!» hay una embrogada amenaza de esterminio. De ellas nos pide explicacion y queremos dársela cumplida, ya por cortesía ya porque cumple á nuestros sentimientos rechazar una suposicion que los hiere en lo mas vivo. Estamos ciertos de que el sentimiento religioso está profundamente arraigado en nuestro pueblo; que no hay nada más impopular que todo aquello que tienda á vulnerar en lo mas mínimo los caros objetos de su culto, y que por consiguiente, habiendo tocado los constitucionales este punto, inconvenientemente, á nuestro parecer, la causa que sustentan está próxima á sucumbir ante los deseos nacionales, que han dado en llamar voluntad nacional. Y eso es predecir el esterminio? Aseguramos á *La Iberia* y al mundo entero con la mano puesta sobre el corazón, que nada hay más distante de nuestra mente que la idea del esterminio y de la venganza. Somos cristianos y caballeros, á fuer de tales, y por instinto ademas, nos repugnan toda accion innoble, todo acto ruin por fácil que nos fuera el ejercerlo, y esterminar y vengarse es innoble y es ruin.

Satisfecha en este punto nuestra conciencia y satisfecho tambien el deseo del periódico á que contestamos, nos permitiremos decirle que los verdaderos alardes de fuerza y de poder son los de nuestra colega en el final de su artículo, escrito en una forma impropia de quien principia recelándose un esterminio. Queremos la armonía con todos sin escluir á *La Iberia* en quien reconocemos dotes estimables, pero la superioridad que ostenta no nos abruma, ni envidiamos su buena estrella, ni su enojo nos pone miedo.

La España de ayer hablando del estado actual de erario público, se espresa en los términos siguientes:

«Segun el aviso que publica la *Gaceta* de ayer, hoy comenzará el pago á todas las clases de la mensualidad devengada en el mes de enero último. Nos alegraremos mucho de que no suceda ahora lo que sucedió en tiempo del Sr. Collado, que varias nóminas no fueron satis-

fechas sino al cabo de un mes despues de abierto el pago.

«No quisiéramos ser, como vulgarmente se dice, embajadores de malas nuevas; pero los datos que tenemos no son de naturaleza que puedan inspirarnos gran confianza en cuanto á los medios de que dispone el tesoro para cubrir sus obligaciones. Anteayer domingo, sin ir mas lejos, fué preciso hacer un esfuerzo extraordinario para socorrer con una cantidad de no grande importancia á uno de los cuerpos de la guarnicion que la necesitaba para atender al gasto diario. A mas de esto, llegan sin cesar libranzas giradas contra las tesorerías de provincia, que vuelven protestadas por falta de pago, y el tesoro no las reembolsa. En la caja de depósitos nada se ha adelantado, pues sino á todos los que van á retirar los que tienen hechos, á una parte al menos, se les despiden con la consabida fórmula de que no hay fondos.

«De provincias los lamentos son todavía mas generales, llegando á tanto la penuria, que la tesorería de Santander, y eso que hay allí una de las aduanas marítimas de mas importancia, no puede atender ni aun á las obligaciones que no consienten espera. El sistema que sigue el tesoro con sus dependencias en las provincias, es el mas propio para aumentar las angustias y el desconcierto. Abrumado bajo el peso de la deuda flotante, quiere aligerarlo, dando en pago de libranzas protestadas, libranzas nuevas, y al mismo tiempo hace las consignaciones mensuales para las obligaciones ordinarias; y como la recaudacion no alcanza ni aun para una de las dos cosas, se va introduciendo tal confusion, que, si Dios no lo remedia, estaremos, antes de mucho, peor que en los dias mas calamitosos de la guerra civil.»

En una correspondencia de Roma que inserta el *Católico*, se lee lo siguiente:

«Mientras que S. E. el cardenal arzobispo de Sevilla moria en España, S. E. el cardenal arzobispo de Toledo estaba muy enfermo en Roma. Su vida ha estado en peligro, y se pensó en administrarle los últimos sacramentos de la iglesia; pero felizmente el peligro ha pasado, y cuando ha llegado á Roma la noticia del fallecimiento de su colega de Sevilla, hacia ya ocho dias que estaba en plena convalecencia. Ha fallecido á la edad de 80 años el cardenal Peci, obispo de Gubio.»

En el *Leon Español* leemos lo siguiente:

El déficit del mes de enero es de 93 millones; el del actual ascenderá á 230; el de marzo á 317, pues en este mes vencen pagarés por valor de 87 millones de reales. Tal es el tristísimo estado de nuestra Hacienda.

Veremos qué tales trazas se dá para arreglarla el proyectista y fogoso autor del *Diccionario*.

ya pasó la época de su esplendor; mas, cuando la media noche la envuelve en su manto de sombra, y la oscuridad ha estinguído el brillo de sus mil palacios de mármol, dando una armonía mucho mas grave á esas habitaciones que ayer respiraban tanta vida y animacion, y hoy están tan muertas; cuando en todos estos edificios, dotados de una nueva vida por la mano inteligente de Calendario, y embellecidos por las del Ticiano y Veronico, vibra el aire, herido por el magestuoso bronce que marca las doce campanadas de la media noche; cuando esta parece presentar el espectro del antiguo Dandolo ó de Michieli; cuando la soledad ha llegado á manifestarse apacible en el mismo puerto, punto de partida poco tiempo hacia de aquellas invencibles armadas que siempre marchaban bizarras á desafiar en el mar á todas las potencias marítimas del globo; y donde algun retrasado gondoloro acababa de atracar su góndola, entonando mientras tanto las octavas reales del célebre Tasso; cuando el murmullo, que impresionan los oídos, no es un rumor vago, sino que es producido por los suspiros del viento ó de las aguas, que se asemeja á la voz de algun genio; giñiendo sobre la ruina de la reina de las ondas; en este momento Venecia es digna de ser admirada en toda su magnificencia; entonces, y solo entonces, diria el viajero al contemplarla: ¡cuánto mas magestuosa é interesante es una sola noche en Venecia, que en cualquiera otra parte del globo!

Hé aquí, una de esas admirables noches, que á Byron no le es dado explicar en sus armoniosos versos, y que solo Canaletti pinta con sus vivos colores: es, la noche del 27 de julio, la noche de los siete durmientes. ¡De qué tierna poesia se embriaga el corazón del que la considera... qué dulce poesia le circunda por cualquier lado que dirija su vista! Venecia, vano fantasma de lo que los Pisani y los Manecónigo la habian presentado, está dormida á la orilla de su laguna. Las aguas del Adriático, besan respetuosamente de su mármoleo vestido, como por un antiguo hábito que el tiempo no ha podido destruir.

El silencio mas profundo, reina en toda la ciudad;

no se oye mas ruido que el producido por los aires, que internándose en las cabezas de bronce, (1) pone en estado de ansiedad á la ciudad, la cual intenta asegurarse, de sí lo que oye, es el grito de algun enemigo encubierto de la república, que ya cree ver el puñal del sangriento Bravo, centelleando en la sombra. ¡Vanos temores! tan vanos como el aire que los produce: lo que escucha es la ventolina que murmura la lamentable elegía de la decadida Venecia; oye, las olas del golfo, que huyen presurosas, llevando en pos de sí los vacilantes reflejos de las estrellas que lanzan sus luces sobre la laguna...

Ya han dado las doce, hora en que segun la antigua costumbre, empiezan las serenatas; ya van declinando los últimos rayos de la luna. Empero allá, en lontananza, donde se dibuja sobre el lúgubre manto de la oscuridad la torre de San Giorgio, aparece una góndola surcando las aguas del golfo. Distinguis esa negra góndola funesta como la del río Leteo? Distinguis, á pesar de la distancia, que media, una llama en su popa? pues esa llama te dice que se halla al servicio de la inquisicion del Estado. No se levanta en ella ninguna cortina; no se oye á ningun remero. Se diria al verla que era una fabulosa embarcacion, cuyos remeros han enmudecido por un siglo, á causa de las cabalías de algunos gitanos. Empero sigue silenciosa su marcha. Ya ha doblado la punta en que se halla construída la torre de San Giorgio y no obstante, se desliza veloz sobre el plateado elemento. ¿Dónde se dirige? Muy cerca se halla del canal Orfano en que jamás movió el légamo el anzuelo del pescador, y á cuyo aspecto el niño mas impetuoso detendria su festiva carrera al aproximarse á tan funesto sitio; ¡Quiera Dios librar de esa agua cenagosa toda las personas que amamos!

¡Oh cielos! la negra góndola siempre sepultada en su silencio, entra en el canal Orfano: no se descubre ningun ser viviente á su bordo; solo á un hombre enmascarado se le percibe en el timón, semejante á una

El Sr. Pacheco ha salido antes de anoche con direccion á Roma para desempeñar la grave mision que cerca de Su Santidad le ha encargado el gobierno.

El Illmo. Sr. D. Manuel Joaquin Tarancon, obispo de Córdoba, ha sido presentado por S. M. para la silla arzobispal de Sevilla, que quedó vacante por fallecimiento del Sr. cardenal D. Judas José Romo.

## ESPAÑA

Y LA PARTE ESPAÑOLA DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO.

(Continuacion.)

Aunque parecerá ser más natural que á continuacion de la estadística de Haití hubiéramos colocado su parte histórica relacionada con el territorio dominicano, que es nuestro principal objeto, y aunque así fué nuestro primitivo intento; sin embargo, hemos visto despues que era conveniente poner las estadísticas y las historias juntas para que así puedan compararse con mas facilidad. Formularémos primero la de Haití.

En 1848 se verificó la elevacion de Soulouque á la presidencia, debida á su misma insignificancia política, pues que no pudiéndose avenir los senadores, divididos en dos opiniones en la eleccion de su predilecto candidato, y habiendo salido empatados los votos en tres escrutinios consecutivos, les ocurrió conferir la presidencia á Soulouque, gobernador entonces de la plaza, y á quien cada uno suponía poder gobernar á su antojo, como que se le consideraba hombre sin talento y escento de intriga.

Pero el suceso mas terrible de la historia de Haití, fué el deguello de los mulatos, verificado en este mismo año de 1848, promovido por los celos y por la antipatia de los negros, excitada furiosamente por los generales Similien y Bellegard contra los de aquella raza, que en la citada época, y mas principalmente durante el dilatado mando de Boyer, habian sido los mas preponderantes. Habiendo persuadido al demasiado crédulo Soulouque de que dichos mulatos trataban de hacer una reaccion para subir al poder por encima de su cadáver, lograron que consintiese en la referida matanza.

Tres cañonazos disparados desde el fuerte de Puerto-Príncipe en la mañana del 16 de abril de 1848, dieron la señal de alarma de que la patria estaba en peligro: el pueblo, que habia ignorado el nefando plan que se estaba tramando, tomó las armas y salió á la calle, inclusive los mulatos, que no tuvieron el menor recelo ni desconfianza; pero las tropas negras, ya preparadas de antemano, al encontrarse con los infelices proscritos, totalmente desprevenidos, les hicieron varias descargas cerradas, que dejaron á muchos tendidos por el suelo, y los que pudieron escapar de este primer ataque, fueron perseguidos y asesinados á bayonetazos. Varios ministros consejeros, generales y otros funcionarios de aquel color que acudieron á palacio por amparo, fueron acerbillados.

estátua que condugera la terrible góndola. Párase pronto, ¿quizas ha llegado al término de su viaje? se ha parado al impulso del misterioso hombre, que demasiado sabrá el desgraciado fardo que conduce y el sitio donde debe dejarlo. No obstante, la góndola se ha detenido en medio del canal.

A una señal, casi imperceptible del enmascarado, se levantan los visillos de la góndola, distinguiéndose al fondo dos sentenciados que de rodillas en el entrepuente, tienen sobre sus cabezas dos descarnadas manos: en este instante se distingue una voz, ya quebrantada por la edad, que dice: ¡Quiera el Supremo Hacedor acogeros en su divina misericordia...! Los sentenciados á quienes se dirigen estas fúnebres palabras, respondieron á media voz... ¡Amen!

A una segunda señal del enmascarado sumergieron en el agua á uno de ellos, al mas joven; el cual despues de agitarse por un momento, desapareció en las profundidades del canal. Sumergese el cuerpo en el agua, que forma círculos concéntricos, cada vez mayores, al rededor del punto en que el objeto desaparece, y de su centro salen á flor de agua, varias burbujas de aire que rebientan en el instante de levantarse.

Ya no se halla el joven sentenciado en la góndola; en vano se le buscaria, pues desapareció para siempre; él, que hace pocos momentos se hallaba tan tranquilo y lleno de vida... ¡ya no existe...! A una tercera señal del mismo ejecutor, y en el acto, zambulleron los ayudantes á un segundo cuerpo que á los pocos segundos desapareció igualmente en la sima del canal. Escuchemos ahora lo que dice el enmascarado: vuelves sucesivamente á los cuatro puntos del horizonte, y esclama con frialdad: «Queda ejecutada la justicia humana en las personas de Domenico Guiseppe y Luigi Mateo Cassietti, por traidores á la República de Venecia.»

Media hora despues de esta fúnebre escena, se hallaba la góndola fatal atracada delante de los Piombi á las cinco de la mañana.

## SECCION RECREATIVA.

### LOS ÚLTIMOS FOSBARI.

#### EPISODIO HISTORICO

Por G. de S.

(Continuacion.)

Los ministros empujaron á las dos víctimas delante de sí, y dando el verdugo la señal de ponerse en marcha, salieron todos del calabozo, y empezaron á bajar por aquellas tenebrosas escaleras, mientras la puerta de aquel sepulcro volvía á cerrarse con pavoroso estrépito, y los cerrojos y barras á pegar y á colocarse en su antiguo sitio.

Mucho tiempo duró el silencio en que, despues de esta horrible escena, quedaron abismados los del calabozo, oyendo el rumor de los pasos, que lentamente se alejaban: todos estuvieron casi sin respirar, por el asombro que les sobrecogia, hasta que el último rumor se estinguíó completamente. Cuando nada percibíase, el hombre de cerrada barba rompió el silencio que le rodeaba, dirigiéndose á sus compañeros: «amigos, mañana á la una del día Cassietti y Mateo habrán dejado de existir: recemos por la salvacion de sus almas.» Y todos oraron, aunque tristemente, pero con fervor.

«¡Cuánto mas bella y hermosa es una noche en Venecia que en cualquiera otra parte! Una noche en Roma, exalta el pensamiento; en Nápoles, el corazón; pero la noche en Venecia exalta todo lo que tiene de más íntimo y contemplativo la poesia del alma. Venecia por el día aparece como una melancólica estatua, tristemente reclinada á la orilla del mar, porque

(1) Véase la nota de la página del número anterior.

á balazos en el mismo pórtico, en las galerías y hasta en las habitaciones de Souloque.

«Intervinieron los cónsules para que cesara esta horrosa carnicería. Se daban las órdenes oportunas, y quedaba todo suspenso hasta el día siguiente en que se repitió con mayor encarnizamiento. Este período, que puede reputarse por el mas horroso de la historia haitiana, duró de cuatro á seis días; y si terminó quedando algún mulato con vida, se debió á los heroicos esfuerzos del cónsul francés Mr. Raybaud. Empero el rasgo mayor de ferocidad fué el haberse negado los vencedores á entregar los cadáveres mas ilustres del país á las esposas é hijos que los reclamaban de rodillas y con copioso llanto, para darles sepultura, habiéndose dispuesto en su lugar, para mayor escarnio de aquellos infelices, que mutilados sus despojos mortales, fueran arrastrados á la huera destinada para los ajusticiados. No fué menos sangrienta en los demás pueblos del imperio la persecucion contra los infelices mulatos, cuyo número desde entonces quedó reducido á la menor espresion.»

Tales son los vecinos que tiene lindantes con su territorio la parte española de la isla de Santo Domingo, con los cuales tuvieron los dominicanos, en 1849, una campaña en que salieron victoriosos. En setiembre de este mismo año se coronó Souloque emperador de Haití, desde cuya época ha continuado en paz dicho imperio, á pesar de estar pendiente la para ellos gran cuestión de anexionar al imperio el territorio de la parte española de dicha isla. Mas veamos ahora la historia de la parte oriental ó dominicana.

Nadie ignora que esta isla fué el primero de los descubrimientos de Colon, que la dió el nombre de Española, cambiado luego por el de su capital Santo Domingo, y que bajo este nombre tuvo inmensa importancia en los primeros años, hasta que la inmensidad y riqueza de las conquistas que se realizaron con posterioridad, hicieron que decayese hasta el punto que á fines del siglo XVI estaba reducido su comercio á un solo buque que conducía todos los años las cosas mas necesarias á la colonia, y á exportar sus escasísimas producciones. En esta situación, y peor aun, siguió segun parece todo el siglo XVII, y tanto que si no es apócrifa cierta relacion de que hace mérito el Sr. Torrente, las habitantés no tenían con que cubrir su decencia; las mugeres, para ocultar su desnudez, tenían que ir á misa antes de amanecer; no habia barina ni aun para la Eucaristía, ni vino para la consagracion; el clero se hallaba en la mayor indigencia, y el mismo arzobispo no podía mantener un paje que le auxiliara en las ceremonias. No está demas que citemos estas noticias, aunque antiguas, de la historia de Santo Domingo, al bosquejar el cuadro de su actual situacion. El ojo del filósofo al analizar los hechos sociales que tiene á su vista, encuentra la genealogía necesaria de ellos en los hechos que le precedieron, y con solo examinar los fenómenos precursores podría encontrar la estructura moral y aun material de los fenómenos que habian de sucederles.

En el entretanto, los filibusteros y bucaneros apoderados de la isla de la Tortuga, hacian incursiones en la parte occidental de Santo Domingo, de cuya parte tomaron gradualmente posesion, declarándola del dominio de la Francia, á pesar de los esfuerzos y guerras de variado éxito con que se oponian los españoles, que concluyeron por reconocerle el derecho á ella, prefijando sus límites en el tratado de 1777.

Pocos años despues ocurrieron en la parte francesa las revoluciones y trastornos consiguientes á la revolucion de 1789, que como hemos visto, concluyeron con el asesinato de los blancos y triunfo de la raza negra y mulata, cuya revolucion no trascendió al territorio español, ocupando nuestras tropas las fronteras y colocándose en posicion hostil y amenazadora. Muchos colonos franceses encontraron su salvacion en nuestra colonia, que desde entonces empezó á recibir un movimiento mayor en su comercio y en su industria.

III.

Un mes antes de la época en que sucedió esta trágica escena, en los primeros albores de un ardiente día del mes de junio, trepaba la escalera del Campanario de San Marco un noble anciano, apoyado en un joven; subia muy despacio, por el caracol que formaba, parándose de cuando en cuando, para tomar aliento, á fin de continuar con mas vehemencia, la pendiente espiral de piedra de que se componia.

Despues de haberse enjugado varias veces el copioso sudor que inundaba su venerable rostro, llegaron entrambos por último á poner el pié en su cumbre. No se habian dirigido ni una sola palabra durante la subida; pero apenas hubieron llegado al fin de la columna, levantó el anciano la mano mirando al horizonte: mira, Mateo, dijo al joven, esta es Venecia; toda está construida con mármol; ayer estaba triunfante y gloriosa y hoy se halla en decadencia. Al oír el joven estas palabras, recorrió de una mirada la antigua ciudad de los Duques, en cuanto se le permitia las brumas de la mañana, que unidas á la que se desprende de los lagos y lagunas, envolvian á Venecia en densas nubes de nacar; apenas penetraban los ardientes rayos del sol el lejano horizonte, disipando paulatinamente la niebla en que la ciudad se encontraba sepultada y desprendiéndose insensiblemente del denso velo las medias naranjas y cúpulas de los templos y edificios, sin que los dos espectadores pudieran distinguir las plazas, calles, canales y demas puntos donde circula esa vivaz y ardiente poblacion veneciana, medio italiana y medio griega, y en que por todas partes se cruzaban mil góndolas á los primeros rayos de la aurora. Por último, toda la ciudad se halló bañada con los esplendores del mas hermoso día.

Entonces, el joven admiró en su conjunto y belleza, aquel magnífico espectáculo que acababa de descenderse á su admirada vista, como un soberbio danorrama que formaban aquellos preciosos templos,

La Francia que desde el siglo XVII habia intentado apoderarse de la parte oriental de la isla con el fin de hacerse dueña de toda ella, no pudo lograr su objeto hasta el tratado de Basilea de 22 de junio de 1795, por el que fué cedida la parte oriental ó española. Las circunstancias en que se hallaba la republica francesa no le permitieron posesionarse de su nueva colonia; pero el triunfo de la raza de color que se verificó por entonces en la parte francesa ú occidental hizo que Toussaint l'Ouverture jefe de ella, invocando los derechos de la Francia intentase con éxito la ocupacion del territorio oriental que tuvo que entregarle el gobernador español por las poquísimas fuerzas de que podia disponer; entrega que se verificó en 1801, continuando dominada por raza extranjera hasta que en 1809 promovida una sublevacion por don Francisco Sanchez Ramirez derrotó este en la batalla de Palo Hincado las disciplinadas tropas del general frances Ferrand, que no pudiendo soportar la menzura de ser vencido por paisanos, se mató de un pistoletazo. Sanchez, auxiliado de la escuadra inglesa, hizo capitular á las fuerzas francesas en 11 de julio de 1809 tomando posesion de la ciudad el general inglés que entregó el mando y autoridad al referido Sanchez, á quien la junta de Sevilla nombró capitán general é intendente de esta colonia, de la que volvió de este modo á tomar posesion España, cuya adquisicion le fué reconocida por la paz general y se proclamaron solemnemente sus derechos.

A pesar de que la insurreccion de nuestras colonias americanas empezó con la guerra de la independencia, fueron tan leales los dominicanos, que se mantuvieron tranquilos y adictos al legítimo gobierno hasta el 30 de noviembre de 1821.

No habia entonces soldado alguno peninsular en esta colonia, de lo que se valió el auditor D. José Nuñez de Castro para destruir la autoridad legítima, resentido de que no le hubiera nombrado el gobierno oidor de Puerto-Príncipe. El mulato Boyer, presidente de la parte occidental, ó Haití vaído de la poca autoridad de Nuñez, debilitada por el partido de los emigrados franceses que se habian dirigido al gobernador de la Martinica para que tomara el protectorado de aquella isla en nombre de la Francia, se apoderó de la capital de Santo Domingo y quedó la parte española incorporada á la parte occidental. Boyer tenia meditado ese plan desde luego que ocupó la presidencia de la republica haitiana pero no se atrevió á dar ese paso, porque no se consideraba con fuerzas bastantes para desafiar el poder del gobierno español cuyo nombre ha sido mirado con el mayor respeto en todos los tiempos, y lo es del mismo modo en el día por los haitianos; mas luego que supo que los mismos españoles se habian rebelado contra su metrópoli, ya no tuvo reparo en arrancar de ellos su usurpado dominio, lo que realizó presentándose á marchas forzadas con doce mil hombres delante de la capital, y obligando á Nuñez á que le entregase su primera autoridad que no pudo defender, ondeando por primera vez la bandera haitiana en Santo Domingo el 21 de enero de 1822, y en muy breve tiempo en los demas pueblos dominicanos. (Se continuará.)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Nos escriben de Barcelona que en el próximo Domingo se verificará la bendición é inauguracion de la seccion del ferro-carril desde Moncada á Sabadell.

VALENCIA 9. La diputacion provincial de esta ciudad se ocupa en los medios de realizar la constitucion del ramal de ferro-carril de Benifalló á Sueca, cuya concesion ha obtenido D. José Campo, habiendo ordenado á los alcaldes de Sueca, Cullera, Sollana y Gandia, que en el día 23 de este mes, envíen á dicha ciudad dos comisionados por cada pueblo para tratar de tan interesante asunto.

De El Parlamento copiamos la siguiente carta: CADIZ 8 de febrero. De todas las cuestiones graves y delicadas que se están promoviendo en la Asamblea constituyente, lo que mas está preocupando la atencion de esta ciudad es la cuestion religiosa; porque en esta,

construidos por Palladio, escultados y pintados por Veronedi, Sansobino y Bellini, dibujados por Campagna y decorados por el pincel de Ticiano, con los mosaicos estucados por Zucati; contempló asombrado todas estas maravillas con entusiasmo y admiracion. Su vista se fijaba con delicia sobre los edificios, y vagaba por todas las torres, á la manera de una inocente golondrina en primavera; dirigiéndola sin cesar al centro de aquellas calles, donde bullia tanta vida y animacion; rozando muy ligeramente aquellos canales surcados por infinitas de góndolas, cuyos remos se movian con la mayor rapidez; estando así divertida su vista é imaginacion, le tomó el anciano por la mano para mostrarle la residencia de los Duques: Te engañas, Mateo; Venecia está muy próxima á nosotros: esta ahí, á nuestros piés, en aquel palacio: esa es Venecia, con sus ojos suspicaces de espía; sus recónditos delatores, sus disfrazados jueces, sus leyes y verdugos que solo ejecutan criminales concepciones en las sombras de la noche tenebrosa, que deciden de la suerte de muchas desgraciadas familias inocentes; el joven, no comprendiendo estas palabras, se volvió al anciano y preguntóle con viveza: Padre, ¿qué quieres decir con eso? Espera un momento, le dijo el anciano, y me comprenderás: tu imaginacion vuela demasiado: en aquel instante, la vibracion de la campana de San Marco estalló en lontananza, y el anciano volviéndose al Oriente como si tratara de apresurar las horas, cuenta la hora, Mateo le dijo; son las cinco, contestó el niño despues de una leve suspension.

—Bien está Mateo, ¡bendito sea Dios! desde ahora cesas de ser Mateo Cassietti, y en adelante has de llamarte Luigi Matteo Foscarei, último descendiente de los Foscarei: eres ya noble veneciano y puedes condecorarte con el escudo de los mas nobles nombres del señorío de Venecia. Oye pues; sin que la relacion horrible é espantosa de la historia que voy á referirte encanezca tus juveniles cabellos como lo están los de tu anciano padre; has de saber que en aquel soberbio palacio, cuyos terrados se hallan á nuestros piés, hace mas de tres siglos reinaba el Dux Fran-

cisco Foscarei: sucedia esto en el año de 1425, y en aquella época los gozes, honores y prosperidad, esparcian por do quiera la felicidad en su familia, dichosa con su gloria y con la de la republica, cuyas riendas manejaba: dichoso en el seno de su hogar, se decía el mismo con entusiasmo alborozo: «Ya puedo morir, pues que Venecia ya puede llamarme su padre: en esto, la lúnebre pareca, que á nadie perdonaba, cortó sucesivamente la vida á tres de los vástagos de este orgulloso tronco, ay! demasiado engraido con su poder: así perdió el anciano Dux, en el corto espacio de ocho años, á tres de sus hijos, y solo le quedó Jacobo, el cual acusado una noche por las bocas de bronce, de haber recibido del duque Felipe Visconti de Milan, varias pruebas de la mayor deferencia y respeto, tuvo con esto bastante para aparecer criminal, en una época en que las leyes tremulantes y caviosas de la republica, miraban semejante acto, como un crimen de estado; y así fué que habiéndole hecho sufrir la cuestion ó tortura, le sentenciaron despues á un estrañamiento perpetuo. Cinco años hacia, que estaba en Trevisa, confinado con su esposa é hijos cuando inopinadamente, se entendió una noche en Venecia un sordo rumor: Acababa de ser asesinado un Gefe del Consejo de los Diez, y en el acto, recayeron las sospechas de su muerte en el ilustre desterrado, por haberse visto en aquel mismo día, á uno de sus criados en Venecia: ambos fueron sometidos al tormento, y aunque los dos eran inocentes, sufrieron no obstante con valor esta espantosa prueba. Sin embargo, que nada confesó mientras el suplicio, el desgraciado Jacobo fué conducido al tribunal de la Ganeia; y aun no habia llegado al punto á que iba destinado, cuando fué descubierto el verdadero criminal, que era Nicolás Eazizzo; sogeto en quien hacia largo tiempo sospechaba el Tribunal.

Útiles fueron en un todo las repetidas reclamaciones de la inocente víctima contra la injusticia é iniquidad incalificables de la nueva sentencia; ¡vanos los gritos de venganza, que desde lo mas profundo de su traspasado pecho dirigia al Consejo de los

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA. La nueva Gaceta de Prusia confirma la noticia que dábamos ayer de que se habia dado orden á Varsovia, para la concentracion de las fuerzas rusas que se hallan desparramadas en las fronteras de Austria.

—Los grandes duques, Mignel y Nicolás, están de vuelta de su viaje á San Petersburgo, habiendo llegado el mayor á Sebastopol, mientras que el segundo ha tenido que pasar á Kerson, por hallarse enfermo.

—Varsovia, 5 de febrero. Los misioneros protestantes ingleses han sido desterrados, confiscándolos, y vendiéndose públicamente por el gobierno sus imprentas propagandistas, bibliotecas y templos. Ciertas naciones católicas bien podrian imitarlo sino en la forma al menos en el fondo.

PRUSIA.—La prensa de este país cree generalmente que no ha de dar resultado favorable, se entiende para los occidentales, la doble mision de los señores D'Usse-don y Wedel en Londres y Paris, anunciando que, caso de fracasar, la Prusia se mantendrá como hasta aquí, en la neutralidad armada, decidida á aceptar todas las consecuencias de este sistema.

La negativa dada por el gabinete de Berlin, al de Viena, acerca de la proposicion de este último para que se pusieran en pié de guerra las fuerzas federales, ha entrinado, segun el Journal de Francfort las relaciones entre ambos gobiernos, al punto de hacer inminente un rompimiento.

AUSTRIA.—Periódicos de Viena, del 4, notifican que el gobierno vá á formar otro cuerpo de ejército compuesto de los cuartos batallones de los regimientos de infantería y destinado á defender la capital, en caso de guerra. Hombre prevenido vale por dos.

—VIENA, 9 de febrero. Mr. Riller-Toggenburg ex-gobernador de Venecia, ha sido definitivamente nombrado ministro de Comercio.

Cerdeña.—La Cámara de los dipulados en su sesion del 7 continuaba en la discusion del tratado de alianza entre el Piemonte y las Occidentales.

—El cuerpo de expedicion que ha de ir á Crimea, se compondrá de cuatro brigadas de infantería de línea, de dos batallones de fusileros, dos regimientos de caballería, cuatro baterías de artillería y una compañía de carabineros.

—INGLATERRA. Los hechos que forman la historia de los últimos meses de este país, inspiran graves reflexiones sobre la inestabilidad de los gobiernos, la debilidad de las naciones positivistas, y lo efimero de las popularidades: despues de una crisis en que se echó sucesivamente mano de los hombres de todos los partidos, sin que ninguno quisiera admitir, la gubernacion del Estado vuelve á poder del mismo ministerio que habia, con la sola modificacion de retirarse un tory que no se dejaba cegar por los deseos de una falsa populacheria (John Russel) y de sobrenadar un hombre tan peligroso para su país, por su vanidad, como para el continente por su revolucionaria habilidad.

En ambas Cámaras se ha oido con espanto, así el relato de los tristes resultados que ha dado hasta ahora la expedicion de Crimea, como la manifestacion de los vicios radicales que caracterizan la organizacion militar de la Gran Bretaña; de 14,000 soldados ingleses, mas de 4,000 han sido ya víctimas del tiempo, de la epidemia y sobre todo... de los rusos.

Sobrevivia á tantos desengaños la ilusoria reputacion

de su marina, y hé aqui que el tan célebre Sir Carlos Napier, se encarga de descorrer el mismo el velo con que se encubria este espantable monstruo: creian que floreciente, merced á cuarenta años de paz, la marina británica era la reina de los mares, cuando en medio de la franqueza que da un confortable banquete, el alegre almirante declara acorde y contrito el humillato: que se habia hallado al frente de una tripulacion que no valia nada, de oficiales inexpertos; sin mapas y sin pilotos; terminando por asegurar que se habia convencido de la imposibilidad de tomar á Cronstadt sino se esponia á la escuadra á una completa destruccion.

Conque armada invencible, ejército aguerrido, gobierno innoble: todo es falso! reuniese á este, que el crédito y por consiguiente la existencia de la Gran Bretaña, estriba en el colosal comercio de las Indias, y será fácil convencerse que el día que estas le faltaren (lo cual es muy probable en atencion á que el Czar no se des- quida por el lado de la Persia), la soberbia Albion se volvia nobis, velis; muy humilde.

—El presidente del Consejo ha manifestado en la sesion del 9, que los principios del actual Gabinete eran los mismos que los del anterior, (los mismos hombres, ergo los mismos principios, ó sean los mismos perros con otros collares); prometiendo sin embargo, dirigir la guerra con mayor actividad. Lord Lyndhurst al oír estas promesas, retiró una proposicion de censura que tenia preparada, y lord Dervy, ha prometido su apoyo á los nuevos dioses, previas algunas modificaciones. (A imitacion de las constituyentes españolas siempre, que se les recuerda la consabida...)

FRANCIA. El Moniteur publica un decreto relativo á la administracion de las sucesiones y bienes vacantes, prescribiendo los deberes de los oficiales públicos en cuanto atañe dicha administracion en las colonias.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De ayer tarde.)

El Católico inserta la esposicion del M. R. Arzobispo de Valencia, contra la base segunda del proyecto de Constitucion. Predica en desierto S. S. I.

El Faro nacional, en un excelente artículo cuyo epígrafe es: «Se salva el principio católico en el proyecto de la comision de Constitucion,» se declara campeón de las buenas doctrinas y á las Cortes incompetentes para decidir sus materias de fé y religion.

El Leon Español, hace la revista de la sesion de Cortes del día anterior y en otro artículo sigue censurando los actos del señor ministro de Fomento.

La Esperanza continúa en sus consideraciones acerca de la Soberania nacional, trayendo en pró de sus opiniones, con las cuales estamos de acuerdo, hechos históricos incontestables, y haciendo deducciones de lógica rigorosa. En otro artículo se ocupa sesudamente de la institucion de la M. N.

La Estrella, despues de insertar la esposicion del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia, copia una carta que ha dirigido á Las Novedades el secretario del R. obispo de Barcelona, desmintiendo los asertos de este periódico relativos al prelado.

La Union, al reseñar la sesion tenida en el Congreso el día anterior, apostrofa enérgicamente al presidente del Consejo por su estraño retraimiento de las importantes lides parlamentarias de estos días. (El se entenderá.)

La Epoca se entretiene en réplicas con La Iberia, apresurándose á ensalzar á los hombres que defiende, a costa de los que, tuvieron el gobierno desde el señor Bravo Murillo acá.

El Debate discute sobre la unidad religiosa, mostrándose un tanto eclectico, en la teoria, pero defendiéndola en la práctica.

La Experiencia dice que la España debería constituirse de una manera análoga á como lo estaba en el siglo XVI.

Diez pidiéndoles justicia; todo fué ineficaz, y permanecia el inexorable juez sordo á sus clamores. Mientras tanto, ¡cuán gravoso le era para la inocente víctima el tiempo que pasaba en su destierro!... su padre era muy anciano, su madre decrepita; le llamaban en nombre de la naturaleza: ¡su patria!... su patria, daba pábulo y asentia á las terribles sospechas que sobre él pesaban!... sus ardientes anhelos se limitaban por última vez á sus ancianos padres, á su ingrata patria!... Este era su ensueño, su único pensamiento cuando todas las auroras, sentado á la orilla del mar, seguía con la vista las venturosas olas que impelia el viento hacia Venecia; cuando de noche, sentado en el mismo sitio, escuchaba con religiosa atencion, por si por ventura la brisa de Italia traía á sus oidos algun recuerdo de la ciudad donde vivió la luz, pero convencido por fin de que nada conseguía, no quiere Dios, exclamó con fé profunda, que me encuentre libre en Venecia, tal vez permitá que muera entre los mios; y habiendo cruzado esta consoladora idea por su mente, resolvió en el acto escribir al duque de Milan, implorando su mediacion cerca del Consejo de los Diez.

Procuró cayese esta carta en manos de los numerosos espías de que la suspicaz politica de sus numerosos enemigos le rodeaba constantemente, y así sucedió. De sus resultados, el cruel tribunal de la Ganeia le devolvió á su patria; pero fué con la idea siniestra de someterle de nuevo al tormento, para que se verificara que la inocente víctima no sabia del poder de los verdugos sino para volver al destierro. Ya estaba dispuesta la embarcacion que le habia de conducir; apenas habia esta empezado á surcar las ondas, cuando el desgraciado, quebrantado por tantos y tan horribles padecimientos, sucumbió! pero en medio de su desgracia, habia tenido el consuelo de abrazar á sus padres, de estrechar á su afligida esposa y bendecir á sus inocentes hijos; habia vuelto á ver á su ciudad natal, y en lontananza, saludó aun al pasar el templo santo donde habia sido bautizado... podía ya morir tranquilo!...

(Se continuará.)

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Bellas artes.

Excmo. Sr.: Habiendo consultado varias academias algunas dudas que se les ocurren para llevar a efecto lo dispuesto en real orden de 20 de noviembre último sobre exámenes de maestros de obras, directores de caminos vecinales y agrimensores; la reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por el director de la escuela especial de arquitectura, á tenido á bien ordenar que se observen en ellos las reglas siguientes:

1.º Los que aspiren al examen de agrimensores deberán presentar una solicitud, acompañada de la fé de bautismo, certificación de buena conducta expedida por las autoridades locales, otra de un agrimensor aprobado en que conste haber estudiado y practicado el aspirante con el mismo agrimensura y aforo; se acompañará también carta de pago de los derechos que hoy se exigen por el reglamento. El examen constará de tres ejercicios, el primero durará hora y media, siendo oral y de las materias siguientes: aritmética, geometría, trigonometría, solo en cuanto al conocimiento de las líneas trigonométricas y resolución de los triángulos rectángulos con el auxilio de las tablas de logaritmos de las líneas trigonométricas, topografía, agrimensura y aforo. El segundo ejercicio será práctico en el terreno, reducido á levantar el plano de un trozo del mismo con el auxilio de los instrumentos. Y el tercero de dibujo topográfico, practicado en el término de 10 horas, el cual deberá efectuarse con absoluta incomunicación.

2.º Los que aspiren á examinarse de directores de caminos vecinales deberán acompañar á la solicitud la fé de bautismo, certificación de buena conducta moral y política; y carta de pago de los derechos prescritos en el art. 18 del reglamento de 16 de julio de 1852. El examen deberá ser de todas las materias que por el reglamento citado se estudian para esta carrera, y se efectuará en cuatro días, durando los ejercicios en cada uno hora y media, y guardando el orden que comprende cada curso, concluidos los cuales, si el aspirante resultase aprobado, pasará al ejercicio práctico, final según lo dispuesto por los artículos 33 y siguientes del reglamento.

3.º Los que sin ser directores de caminos vecinales soliciten el examen de maestros de obras, deberán practicar los mismos ejercicios en igual forma que los anteriores y de las materias que previene el reglamento para esta clase. Los que siendo ya directores de caminos vecinales soliciten ser maestros de obras solamente, practicarán los ejercicios marcados en el referido art. 33 y siguientes.

4.º A fin de evitar los abusos que pudieran ocurrir con este motivo, los presidentes de las academias en que tengan lugar estos exámenes, además de remitir á este ministerio los expedientes de los que fueren aprobados, elevarán cada 15 días nota circunstanciada de las personas que habiéndose presentado á examen, no hayan obtenido aprobación.

5.º Finalmente, S. M. ordena que en lo sucesivo se publiquen en el Boletín oficial de este ministerio los nombres, edad y circunstancias de los que obtuvieren título de arquitectos, maestros de obras, directores de caminos vecinales, aparejadores y agrimensores, espresándose la fecha con que les haya sido expedido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos: Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1855.—Luxán.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

S. M. la reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que mientras se halle pendiente de la aprobación de las Cortes el proyecto de ley sobre desamortización y venta de bienes pertenecientes al Estado, á los pueblos, al clero y á los establecimientos de beneficencia é instrucción pública, queden suspensas las ventas de los mismos, cuya subasta no se haya verificado antes del día de la fecha, á fin de que se sujeten en adelante á las nuevas condiciones que la ley determine.

De real orden lo comunico á V. S. para que cuide de su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1855.—Madoz.—Señor gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por reales órdenes de 22 de diciembre de 1854, S. M. la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar cesantes, con el sueldo y honores que por clasificación les correspondan:

A D. Valentín Martín Pizarro y D. Víctor López de Mará, jueces de primera instancia de Talavera de la Reina y de Lillo;

A D. Fabriciano Morenos y D. José Antonio Val-salobre, que desempeñan los juzgados de la Motilla del Palancar y de San Clemente; y á D. Francisco Sánchez Orellana y D. Venancio Martínez Roldán, que sirven las promotorías fiscales de Cuenca y de San Clemente;

Y á D. Francisco Martínez Espinosa y D. Blas Rey, promotores fiscales de Hellín y Alcaraz, separados respectivamente por las juntas de gobierno de las provincias de Toledo, Cuenca y Albacete.

Asimismo ha tenido á bien trasladar: Al juzgado de Albacete á D. José Fajarnes, que sirve el de Lugo; á este á D. Luis Alarcón, juez de Albacete.

Y al de San Clemente á D. Nicolás Vazquez, juez de la Roda.

Igualmente se ha dignado nombrar:

Para el juzgado de primera instancia de la Roda de ascenso, en la provincia de Albacete, á D. Francisco Villena Pérez, juez cesante;

Para el de Talavera de la Reina, de ascenso, en la provincia de Toledo, á D. Manuel Martínez Cambro-nero, juez cesante y electo para el mismo por la junta de gobierno de la provincia;

Para servir en comisión el de Lillo, de entrada, en la provincia de Toledo, á D. Ildefonso Ruiz Tapiador, que lo desempeña por nombramiento de la junta provincial;

Para la promotoría fiscal de Hellín, de ascenso, en la provincia de Albacete, á D. Juan Bautista Yarcacel que la sirvió anteriormente;

Y para la de Alcaraz, de ascenso, en la misma pro-

vincia, á D. Lucas Blazquez García, abogado del colegio de Albacete.

En la misma fecha ha tenido á bien declarar cesantes:

A D. Alfonso Albarraín Bravo, juez de primera instancia de Puente del Arzobispo;

A D. Alfonso Osorio, D. Manuel María Manescau, D. Antonio Alix y D. Estéban Sandoval, que lo son de Yeste, Almansa, Mula y Cieza;

A D. Ramón Salinas y Góngora, D. Juan Felipe Lopez y D. Enrique Morales, que desempeñan los juzgados de Almodovar del Campo, Lorca y Arnedo;

Y á D. Eulogio Saavedra Pérez, promotor fiscal de Lorca.

Al mismo tiempo se ha servido nombrar:

Para el juzgado de primera instancia de Lorca, de término, en la provincia de Murcia, á D. Antonio Torres Sánchez, juez cesante y primer teniente fiscal interino de la audiencia de Albacete;

Para la de Almansa, de ascenso, en la provincia de Albacete, á D. Juan Croselles Lasala, juez cesante;

Para el de Almodovar del Campo, de ascenso, en la de Ciudad-Real, á D. Ignacio Bernardo Rivero, juez jubilado;

Para el de Arnedo, de ascenso, en la de Logroño, á D. Ramón Larrazabal, promotor fiscal cesante;

Para la de Cieza, de entrada, en la provincia de Murcia, á D. Romualdo Rodríguez Vera, teniente fiscal interino de la audiencia de Albacete;

Para la promotoría fiscal de Lorca, de término, en la provincia de Murcia, á D. Matías Villena Moreno, promotor fiscal cesante;

Para la de la Roda, de ascenso en la de Albacete, á D. Pascual Romero y Pérez;

Y para servir en comisión la de D. Benito, de ascenso en la de Badajoz, á D. Antonio González Molina, abogado del ilustre colegio de esta corte.

REVISTA PARLAMENTARIA.

Ayer, toda la sesión se invirtió en tratar de las actas de las elecciones de Canarias que aparecen cuajadas de ilegalidades: á pesar de esto y á pesar también de la oposición que hicieron el Sr. Tassara, autor de un voto particular, y el señor marqués de la Vega de Armijo, la omnipotente mayoría las aprobó. Magnífico precedente! Y luego dirán que este gobierno y el otro y el de mas allá eran ilegales. Al cabo estos son gobiernos de mas eres tú.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Sesión del martes 13 de febrero de 1855.

Abierta á la una y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasaron á la comisión de bases una esposicion dirigida á las Cortes por el arzobispo de Burgos y sus sufragáneos los obispos de Calahorra, Leon, Palencia, Pamplona y Santander, pidiendo á las mismas se sirva consignar en la futura Constitución, que la religion católica, apostólica, romana, es la sola esclusiva de la monarquía española; y otra del gobernador eclesiástico del arzobispado de Toledo, con la pretension de que la base segunda de la ley fundamental se redacta al tenor de lo acordado en el último Concordato.

El Sr. SANTANA: Deseo que las Cortes tengan presentes las razones en que se funda el arzobispo de Burgos, para dirigir á las mismas la esposicion que acaba de leerse.

Entrándose en el orden del dia fueron aprobadas las últimas elecciones de la provincia de Cuenca, y admitido como diputado por la misma el Sr. D. Martín José Iriarte.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede á la eleccion de los señores diputados que han de componer la comisión inspectora de las operaciones de la deuda pública.

El Sr. HUELVES: En 10 de enero acordaron las Cortes que se nombraran seis diputados como disponia el reglamento que estaba vigente en 1850. Hay que escribir seis nombres en cada papeleta.

Procedióse acto continuo á la votación, y verificado el escrutinio resultaron elegidos para componer la comisión inspectora de la deuda pública, los señores Calatrava, Udaeta, Escalante, Irazo, Collado y Mollinedo.

Continuando en el orden del dia, se anunció la discusión de las actas de Canarias, empezando por el voto particular del señor García Tassara, en el cual se pide la nulidad de dichas elecciones. Leído el voto, dijo:

El Sr. PEREZ ZAMORA: En lo que se refiere á la diputación provincial de Canarias, única razón á que se apela para combatir esas actas, debo decir: que esa diputación que lo había sido en el 43, se restableció por un decreto de la junta de gobierno, y después por otro del gobierno supremo del Estado; pero, reorganizada de esta manera legal, se constituyó no obstante de un modo ilegal, porque formaron parte de ella tres individuos que tenían una incompatibilidad marcada por la ley para formar parte de ella. Una vez constituida, abandonó los negocios públicos, y no se volvió á reunir hasta 2 de setiembre, haciéndolo así con el objeto de realizar una reacción en favor de los hombres y principios condenados por la revolución. La diputación buscó á su decano para que se alzara con el mando político de la provincia, y diré como.

Al ausentarse el gobernador civil, entregó el mando á D. Fernando Cabrera Pinto, individuo de la junta auxiliar y diputado provincial en 1843; pero la diputación hizo que su decano el señor marqués de Villafuertes se presentara en la capital, donde reclamó el mando político, que le fué entregado. Cuando en 6 de setiembre se tuvo conocimiento del decreto en que se confería ese mando al secretario del gobierno civil, lo reclamó el señor marqués de Villafuertes; pero, auxiliado este por la diputación, se resistió á entregarle; y no contenta con esto aquella corporación, reclamó el auxilio del capitán general. Entonces consultó el secretario con la junta auxiliar, la cual fué de opinion que el mando le correspondía á él; y declarado así, y ejerciendo este el mando superior de la provincia, el decano de la diputación no reunió este cuerpo: ¿Qué se quería que hiciera la junta y el gobernador de la provincia, al ver la actitud hostil de la diputación, la cual contaba en su seno tres individuos que no debían pertenecer á ella? Lo que era natural: disponer que se reemplazara de la manera prescrita en el decreto de 7 de agosto último.

La nueva diputación admitió, declarando electores á aquellos que los ayuntamientos presentaron como tales; de modo que no hay razón para decir que cometió ilegalidades en la formación de las listas.

Respecto á la eleccion nada se dice, porque hubo la mas completa libertad: solo se indica que una porción de electores que se han retraído pero sin mas que por un ardid de la minoría, porque querían protestar y hacer valer su retraimiento; compárese sino el número de votos que ha tenido la candidatura triunfante, con el farrago de firmas que acompañan á las esposiciones, y se verá como es una minoría la que se ha retraído para fundar su protesta.

El señor marqués VEGA ARMIJO: El Sr. Tassara con sobrada razón dice en su voto que la autoridad no la ejercía la persona correspondiente, porque este cargo había recaído por ausencia del gobernador interino, en un secretario también interino, que era oficial del gobierno político; pero aparte de esto, tratándose de Canarias, hay que tener muy presente una cuestión que es de suma gravedad.

El hecho es que una población de la provincia, y la mas grande, no tiene representación en nada de lo que allí pasa. Esta cuestión la veían venir los que siempre han tenido á su cargo figurar como representantes únicos de Canarias; y de aquí la necesidad de formar un cuerpo desde los primeros momentos para evitar viniesen aquí los de las demás fracciones siendo el mejor medio apoderarse de la diputación provincial. Esta corporación representaba los verdaderos intereses de las Canarias; y como esto no convenia á los que tenían intereses contrarios, se eliminaron cuatro individuos, de los cuales no se sabe el fundamento con que fué separado uno, siendo reemplazado por el gobernador interino. Ahora bien: el cuarto individuo nombrado, lo primero que hizo fué protestar que admitía el cargo, únicamente porque no se le tuviera por rebelde á las órdenes del gobierno, creyendo por lo demás no tener derecho á sentarse allí. A esta protesta se adherieron dos de los tres individuos que quedaban de la antigua diputación, resultando que tenemos siete individuos que protestaron sobre la nulidad de todo lo hecho, cuatro de la primera diputación y tres de la nueva.

Los pueblos se alarmaron naturalmente en vista de lo que allí pasaba, y manifestaron á sus legítimos representantes de la diputación provincial, que no tomarían parte en las elecciones, protestando y alzando su voz hasta el gobierno con fecha muy anterior á la en que se mandó que se hicieran las elecciones de Canarias. El gobierno entretanto no tomó resolución alguna sobre el particular; y qué sucedió? que las primeras operaciones no fueron acogidas por la diputación provincial, pues se dijo que la protesta no se había hecho en tiempo oportuno, porque tenía la fecha de 5 de noviembre y las elecciones se habían celebrado el día 4. Las elecciones, señores, se celebraron el 23 de noviembre, y el número de electores que protestaban contra las listas electorales era bastante para alterar las elecciones. Todos los argumentos que se hacen sobre las elecciones de Canarias, están basados en el mismo fundamento. Hechas esas elecciones con abierta infracción de las leyes, ¿es posible que fuera á emitirse un voto cuando tenía que ser anulado por un Congreso tan respetable y que es la representación genuina de la revolución de julio? Yo no puedo creer que el Congreso español, que viene aquí á emprender una nueva era de legalidad y de orden, vaya á aprobar estas elecciones. En su consecuencia espero que las Cortes se conformarán con el voto particular y desecharán estas actas.

El Sr. SUAREZ: Creo me será muy fácil hacer comprender á la Asamblea que en estas elecciones se ha obrado con legalidad. Dícese que se ha renovado la diputación provincial. Si, señores, se ha renovado; pero voy á decir cómo han pasado las cosas. Hecho el pronunciamiento en las islas Canarias, luego que allí se tuvo noticia del de la península, la Junta de gobierno llamó á la diputación de 1843, hecho lo cual, como el vapor restituyese á España, me vine yo á la península, no habiendo vuelto á tener la menor intervención en los asuntos de aquellas islas. Lo digo muy alto para que no se me atribuyan influencias que no he ejercido. En esa diputación provincial había dos sujetos: uno que había quebrado; otro que cobraba sueldo por la provincia, y otro que antes de haberse hecho la revolución, y había sido reemplazado, no pudiendo, por consiguiente, ser ahora diputado provincial. ¿Podrían ser válidos los actos en que interviniesen esos sujetos? De ninguna manera. Pero el hecho es que esos tres diputados provinciales empezaron desde el primer día á contrariar el pronunciamiento y á tomar medidas encaminadas todas á traer aquí, por medio de elecciones hechas á su gusto, personas cuya administración había traído á aquellas islas tristes y fatales resultados.

En la ley de 3 de febrero está consignado que el principio de orden y de autoridad puede exigir la disolución de esas mismas corporaciones. ¿Y ha de privarse de tomar esas medidas un gobernador cuando lo exige el orden, porque está á distancia á que no puede recibir con la prontitud necesaria órdenes del gobierno? El gobernador consultó á la Junta popular, y con el acuerdo unánime de esta, reemplazó tres diputados y suspendió el cuarto. ¿Y cuáles fueron las consecuencias de estas medidas? Absolutamente ninguna. El Sr. Perchib, que no era hijo del país, fué reemplazado inmediatamente por uno que lo es, y que cuenta en él con gran influencia. Y siendo así, debían superarse miras interesadas en el reemplazo del Sr. Perchib.

No teniendo la diputación tiempo suficiente para averiguar si eran ó no exactas las listas, se vió en la conciencia de los ayuntamientos, y no incluyó ni excluyó á nadie. Ahora bien: mientras los ayuntamientos de la Gran Canaria aumentaron el número desde cuatro mil y tantos electores á ocho mil y tantos, Tenerife de tres mil y tantos que tenía, no lo hizo subir mas que á cinco mil, cuando siguiendo aquel ejemplo debió ascender de seis mil á siete mil seiscientos.

Por lo tanto, si el reemplazo de la diputación fue conforme á la ley, y si hubo razones de conveniencia pública para separar al diputado, estamos en el caso de que se desestime el voto particular que se discute.

El Sr. LOPEZ GRADO: Me levanto á apoyar el voto particular, y creo que voy á prestar un servicio siendo consecuente con las doctrinas y principios que siempre he venido sustentando.

Presentada la cuestión del modo que lo ha hecho el señor Suarez, á quien no tengo el honor de conocer, explica bien lo que ha sucedido en Canarias después de la revolución. Allí como en todas partes se formó una junta revolucionaria. ¿Pero cómo? Principiando á constituir la autoridad que pocos días antes había dado un manifiesto en favor de la situación caída, y calificando de la manera mas dura á los generales que contra ella se levantaron. ¿Cómo podía inspirar confianza esa junta á la nueva situación? Era imposible. Y así fue que para obrar tuvo que destruir el obstáculo que se le oponía,

que era la diputación provincial de 1843 (la restablecida), representación del pensamiento liberal que cayó en aquel año. ¿Pero de qué medio se valió la junta de Canarias? Del mas ilícito é ilegal que podía valerse.

Reñida la diputación, se negó á admitir en su seno á uno que era oficial del gobierno político, en lo cual obró con prudencia, porque no podía menos de ser un elemento de discordia. ¿Por qué el gobierno en este caso no hizo lo que en otros? Yo era diputado provincial en mi país; ocurrió una cosa parecida á Canarias, y el gobierno mandó á la provincia una autoridad dignísima, un hombre honrado, ilustre, distinguido, que se sienta á mi lado, el Sr. Romero Ortiz, á quien con su prudencia y sus hechos como hombre político y como hombre humanitario, puso fin á las cuestiones existentes; yo me complazco en rendirle este tributo de gratitud, porque lo merece S. S. ¿Cómo repito, no hizo lo mismo el gobierno en el caso de Canarias?

Puesto á votación en seguida el dictamen de la mayoría de la comisión, fué aprobado, siendo admitidos en su consecuencia como diputados por las islas Canarias los señores D. Gregorio Suarez, D. Juan Morfarty, don Gumersindo Fernández Moratin, D. Camilo Benítez Lago y D. Feliciano Pérez Zamora.

Pasó á la comisión de bases una esposicion del señor obispo de Segovia, presentando á las Cortes algunas observaciones relativas á la segunda base constitucional.

Dióse cuenta que la comisión nombrada para inspeccionar las operaciones de la deuda pública había elegido presidente al señor Calatrava y secretario al señor Lopez Mollinedo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuación de los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

Eran las cinco y media.

SANTO DE HOY.

San Valentin, presbítero y mártir y el beato Juan Bautista de la Concepcion.

El religioso orden de Trinitarios Descalzos, reconoce por su fundador y padre á este insigne español beatificado por la santidad de Pio VII en el año de 1819. Los prodigios que el señor ha obrado por su poderosa intercesion antes y despues de su muerte, y la fama de sus virtudes que habia circulado por toda Europa, movieron muy principalmente á la silla apostólica á proceder á su beatificación, si bien puede avegritarse que este mismo siervo de Dios, fué un asombro, especialmente por su contemplacion y penitencia.

IDEM DE MAÑANA. Santos Faustino y Jonita hermanos mártires.

Culto divino.

En la capilla de la enfermería de S. Francisco el jubileo de 40 horas con motivo de celebrarse un devoto triduo de accion de gracias á la Purísima Concepcion de Nuestra Señora por haberse elevado á dogma de fé su inmaculado Misterio. Se hará á expensas de su V. O. T. Por la mañana á las ocho se cantará misa para esponer á S. D. M. en el tabernáculo.

BOLETIN COMERCIAL.

Table with columns: Fondos españoles, Enero, Consolidado interior, Consolidado exterior, Diferido, Amortizable. Rows include Hamburgo, Francfort, Ambers, Amsterdam, Bruselas, Londres, Paris, and Fondos franceses (Paris 6) and Fondos ingleses (Londres 3).

Table with columns: Fondos públicos, Al contado, A plazo. Rows include Títulos del 3 por 100 consolidado, Idem pequeños, Inscripciones de id., Títulos del 3 por 100 diferido.

Table with columns: Cambios de plazas extranjeras, A noventa dias, A ocho dias vista. Rows include Londres, Paris.

Table with columns: MERCADO PUBLICO DE GRANOS, ALHONDRIGA DE MADRID, Precios en el mercado de ayer. Rows include Trigo, Cebada, Algarrobas, Madrid 8 de febrero de 1855.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMETRO.		BAROMETRO.	VIENT.
	REUMUR.	CENTIGRAD.		
7 de la m.	2 1/4 s. 0.	13 s. 0.	25 p. 8	114 l.
12 del día.	8 s. 0.	10 s. 0.	25 p. 8	114 l.
5 de la tar.	5 3/4 s. 0.	7 1/4 s. 0.	25 p. 8	114 l.

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el día 45 del año y el 55 del invierno.

SOL. Salíó á las 6 h. y 42 m. — Se pone á las 5 h. y 18 m. El día dura 10 h. y 36 m. La noche 15 h. y 23 m. LUNA. 27 de su edad. — Aparece á las 5 y 18 m. de la m. — Pasa por el meridiano á las 11 h. y 6 m. de la mañana. Retardo 60 m. — Se oculta á las 2 h. y 19 m. de la mañana. Los relojes deben señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 h. 14 m. y 18 s. La ecuación del tiempo es 14 m. y 18 s.

GACETILLAS.

En la noche del sábado, por efecto de una fatal imprevision, ocurrió en el ferro-carril de Aranjuez un terrible choque entre dos trenes, resultando la muerte de dos personas y haber sido heridas diez y siete. Es indispensable que el gobierno y las autoridades competentes adopten la mas esquisita vigilancia é impongan las mas severas penas á los culpables de semejantes desgracias.

Mañana ayunará Juan. — El lunes se anunciaba en el *Diario de Avisos* que el martes se abría el pago de la mensualidad del mes de enero; pasó el martes, y se dieron á los empleados y cesantes en cambio de las monedas que esperaban, unas cuantas promesas de que hoy serian satisfechos sus haberes.

Alterpotens. Hemos recomendado á la vigilancia nocturna el pozo de la casa calle de Hernán Cortés, núm. 18, y no es menos digno de igual atencion el que se halla cinco casas mas arriba, es decir, frente al núm. 8.

Mejora. Hemos extrañado en varias ocasiones, al pasar por la calle del Arco de Santa María, que en el trecho desde el cuartel del Soldado hasta la del Barquillo, hay algunos trozos sin acera; cosa inconveniente porque enlaza calles de alguna importancia. Bueno fuer que se corrigiese esta injusticia y sirva esta de primera amonestacion.

Nuevas invenciones. Acaban de inventarse unas narices para los ojos; no es eso. Lo que se ha inventado es unos ojos para las narices. Tampoco es cierto. Lo que se ha inventado es unos anteojos amarillos para que ciertos arroyos de indefinible color que se ven muy aína por las calles parezcan de aurirrollante olear. Tambien se han inventado unas antenaricas para preservarse de ciertas fragancias de los susodichos aurirrollantes arroyos.

Y el celo de V. S. Sr. Ballés? — Es ya insufrible la pertinacia de las lluvias. Parece que nos hemos trasladado como por encanto á la estacion de las aguas de una de las regiones tropicales, ó que estamos en el tránsito á otra época geológica. Creemos que algun cura antiliberál pide á Dios que nos anegue, y el señor Ballés hace mal en no dirigir alguna mocion soáre esto al Congreso. No sabemos qué cura será, pero ns importa; que haga una mocion contra todos los curas.

TEATROS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche: la aplaudida comedia nueva en tres actos y en verso, original de don Luis Mariano de la Torre, titulada *El Beso de Judas*. Y el juguete cómico nuevo en un acto y en verso, original de don Enrique Perez Seriel, titulado *Los Estremos*.

TEATRO DEL INSTITUTO. — El sábado 17 del corriente, se pondrá en escena el drama nuevo en 4 actos original, titulado. — *El Rico y el Pobre*. — Baile. — Y la comedia en un acto. — *No mas Secreto*.

ANUNCIOS.

Biblioteca Universal de Autores católicos. — Año V.

CLAVE HISTORIAL.

POR EL

M. P. M. R. ENRIQUE FLOREZ,

continuada por el P. José de la Canal, presidente que fué de la Academia de la Historia, y después por los redactores de esta BIBLIOTECA. Y aumentada considerablemente en el texto y con la biografía y retrato del P. Florez, y concluida hasta nuestros días

POR D. NICOLAS MALO,

director y propietario de esta BIBLIOTECA.

DÉCIMA OCTAVA EDICION.

Mas de un siglo ha transcurrido desde que el insigne agustino Florez dió á luz la primera edicion de la CLAVE HISTORIAL. Siete veces se dió á la prensa durante su vida, y hoy vamos á emprender la décima octava. Han transcurrido ciento diez años, y la obra de este escritor permanece de pie; despues de su muerte, el continuador de *La España Sagrada*, que es su grande obra, el P. la Canal continuó tambien la CLAVE. Pero el fenómeno de la repetición de impresiones, en sí notable, lo es mucho mas si se consideran los adelantos que en el siglo transcurrido han hecho los estudios históricos.

Por nuestra parte, al emprender esta edicion nos proponemos que en lo material sea esmerada; y en su parte literaria y de redaccion vamos á introducir las modificaciones siguientes:

- 1.º Se ha puesto el retrato del P. Florez, litografiado con esmero, cosa que no ha tenido ninguna edicion hasta el día.
- 2.º Se ha añadido su biografía, tratada con estension y tomada de la escrita por una persona que vivió á

su lado en el largo período de mas de veinte y tres años consecutivos, acompañándole en casi todos sus viajes, que emprendió por los puntos mas importantes de España, biografía en que no solo se trata de sus hechos personales, de las distinciones que recibió de los soberanos Pontifices, de otros monarcas, y de los sabios y personas notables de su época, sino que tambien se hace mérito de todas sus obras editas é inéditas, habiendo añadido nosotros la noticia de los tomos de la *España Sagrada* que escribieron sus sucesores, y de las ediciones de la CLAVE que se han podido alcanzar, posteriores á las de que hace mérito su biógrafo.

3.º Se continuará esta obra hasta nuestros días.

4.º Se ha puesto tambien el mapa de las batallas de los romanos.

5.º Se añadirá la noticia y cronología de los soberanos de algunos reinos de que no hizo mérito el P. Florez, tomándose la historia romana, no desde Octaviano en cuyo reinado nació N. S. J., sino desde la época de Julio César, que debe ser considerado como el jefe de los emperadores romanos.

6.º Se ha vuelto á poner el discurso sobre la utilidad de la historia, que quedó suprimido en la última edicion, é igualmente las tablas de materias, que tampoco se pusieron, y la noticia de las batallas de los romanos.

Ardua tarea es la que intentamos con adicionar y perfeccionar la obra del P. Florez; mas á los que nos acusan de inoportunos, les diremos con el primer continuador de ella, el P. la Canal, que harlo mas haria sin duda el primitivo autor si viviera.

Condiciones de la publicacion.

Se dará á luz por entregas de treinta y dos páginas, á un real en Madrid y uno y medio en provincias. Está en prensa la sétima.

El retrato y mapa se han publicado ya, y se consideraran por una sola entrega, que es la sexta.

OBRAS EN SUSCRICION.

DEVOCIONARIO PERPETUO DE MAIRA

PARA TODOS LOS DIAS DEL AÑO,

publicado con el nombre de

AÑO VIRGINEO,

cuyos dias son finezas de la gran Reina del cielo Maria Santisima, virgen Madre del Altísimo; sucedidas en aquellos dias que se refieren. Su autor el doctor

D. ESTEBAN DOLZ DEL CASTELAR,

presbítero.

Próximo á terminarse el tomo tercero y último de las *Bellezas de la fe*, al dar otra obra en su lugar, hemos preferido á varias de relevante mérito que tenemos preparadas, el AÑO VIRGINEO, ó de la Virgen, cuyos dias son finezas de la gran reina del cielo Maria Santisima, sucedidas en aquellos dias en que se refieren, con todo lo demás que podrán ver los suscritores en las entregas que van dentro de la cubierta. El autor de esta obra es D. Esteban Dolz del Castelar, y salió á luz por primera vez á fines del siglo XVII; pero es tan buscada, y habia tal escasez de ejemplares, que no se encontraban sino con suma dificultad.

Su mérito, y esta última circunstancia, hicieron que un editor la tomase á su cargo en 1851 y 52; pero circunstancias imprevistas le impidieron continuarla. Esta Biblioteca, doliéndose de que una obra que puede ser tan útil, quede sin terminar, cuando hay impresa mas de la mitad, pues constando de cuatro tomos hay mas de dos completamente terminados, ha adquirido la propiedad de todo lo impreso, encargándose de continuarla tan pronto como los señores suscritores que toman por entregas reciban lo ya impreso.

En este mes se repartirá el segundo tomo, y en el inmediato se continuará con el tercero; pero se advierte que los que deseen tener de seguida los dos tomos pueden remitirles sin pérdida de tiempo, con la ventaja de ser á precio de suscripcion hasta fin de febrero, y los pedidos que se reciban en Madrid el 1.º de marzo serán ya á precio de tomo, y el tercero tan luego como se concluya, y lo mismo el cuarto y último. Constan el primero y segundo de diez entregas cada uno, y el precio de suscripcion de cada uno es 15 rs.

LAS BELLEZAS DE LA FE. ó ventura de creer en Jesucristo y de practicar su doctrina, explicacion de misterio de la Epifania: obra en donde se hallan reunidos los pasajes mas tiernos y sublimes de la Sagrada Escritura.

Su autor el P. Ventura de Ráulica. Apenas acababa de terminarse el tomo de *Bellezas de la fe*, que hemos concluido de dar á luz, ha llegado á nuestras manos la continuacion que de la misma obra ha hecho el P. Ventura, y tenemos la satisfacion de anunciar á nuestros lectores que un trabajo tan interesante no ha quedado reducido á los exiguos términos que se le consideraba. La obra que es un tratado completo, constará de tres tomos.

El 1.º de 460 páginas, á 22 rs. en Madrid y 24 en provincias.

El 2.º, á 24 rs. en Madrid y 26 en provincias. — Está imprimiéndose la entrega veinte del tomo 3.º y último.

OBRAS TERMINADAS.

Espartero ante la historia ó impugnacion de las teorías democráticas y republicanas que quieren aplicarse á España, su autor D. Nicolás Malo.

En este folleto se examinan y refutan los dañinos principios que la revolucion ha presentado como dogmas del porvenir.

Precio de este folleto. — Un real en Madrid; 2 en provincias.

El orador sagrado. Sermones y otras materias predicables para diferentes domingos y festividades del año; obra de inmediata aplicacion á los que se dedican al ministerio del púlpito y á los que quieren consultar debidamente los modelos de la oratoria religiosa como fuente de las emociones mas grandes y sublimes.

Los sermones principales que comprende esta coleccion, son entre otros los siguientes: la *Pasion*, por el P. Ventura de Ráulica; *El Juicio final*, por D. Quenay; *Deberes de la mujer cristiana*, por Combalot; *Instrucciones sobre los sacramentos*, por Nosterbes; *Discursos sobre la santa infancia*, y otro, por Arenas; *Paseos: La grandeza de carácter*, por Lacordaire; sermones para los Domingos despues de Pascua. *Culto de Maria. Poder de la Eucaristia. La Ascension. Grandezas de Maria. Pentecostés*, por el P. Ventura. *La Concepcion Inmaculada de Maria. Panegirico de San Antonio Abad. Mandamientos de la Iglesia en general. Varios sermones para domingos despues de Pentecostés. La ciencia teológica en España*, por D. C. R. Fort. *Tres conferencias*

sobre el mundo. El rosario, por Lacordaire. *Oraçion fúnebre de Mr. Affre. Elogio de José Graziosi*, por el P. Ventura. *Discursos por D. J. E. Hartzembusch y don A. F. del Río: La Encarnacion. Nuestra Señora del Rosario. Domingos de Adviento. Vísperas de Navidad. Domingo octava de Navidad. Primer día del año. La circuncision. La Epifania. El Don de piedad. Panegirico de San Francisco de Sales. Cuarto domingo despues de la Epifania. Septuagésima. Sexagésima. Las humillaciones de la muerte. Cena. Sobre la Eucarestia y varias homilias por Ravignan. La conona por el Padre Ventura. Discurso sobre San Agustin por monseñor Sibour, arzobispo de Garis: 31 sermones para el mes de mayo ó de Maria; constando esta coleccion de mas de 130 sermones, discursos ó conferencias.*

El tomo primero con el retrato del P. Lacordaire, se vende á 28 rs. franco de porte, y 20 en Madrid. El segundo á 30 rs. en Madrid y 36 en provincias franco de porte. El tercero y último á 24 y 28 rs. respectivamente. *Historia de San Agustin*, su vida, sus obras, su siglo, influencia de su génio, por el célebre Mr. Poujalat. Obra coronada por la academia francesa, traducida al castellano por los redactores de esta Biblioteca.

Representa á su época, y siendo incansable destructor de las doctrinas de los donatistas y maniqueos, refleja todos los sucesos notables de su tiempo; y sus conferencias y relaciones con los hombres mas importantes de su siglo, hacen de su historia una epopeya en que todos ellos toman parte, y mas bien que historia suya, lo es de los sucesos y vicisitudes del siglo IV y V de la Iglesia; tal es la importancia de San Agustin.

Esta obra consta de una tomo de cerca 700 páginas á 36 rs. en Madrid y 40 en provincias.

La *Sagrada Biblia*, traducida y anotada por el P. Scio de San Miguel.

Esta obra consta de seis gruesos volúmenes de buen tipo de letra, la mas gruesa y legible de las que se publican en el día. — Quedan muy pocos ejemplares.

Cada uno consta de 800 páginas á precio de 40 reales franco de porte, y 30 en Madrid. El último cuesta 50 rs. franco de porte, y 40 en Madrid.

La *Elocuencia Sagrada, ó tratado sobre la predicacion*: Obra indispensable para los que se dedican al púlpito. Consta de 1 tomo, su precio 20 rs.

Conferencia del P. Ventura de Ráulica sobre la razon filosofica y la razon catolica, y sobre la creacion. Predicadas en Paris en 1851 y 1852.

Se han estado haciendo á un tiempo tres ediciones en castellano.

Consta de tres tomos, su precio 50 rs. en Madrid, 64 en provincias.

Conferencias sobre la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, publicadas en la Basílica de S. Pedro en Roma por el P. Ventura de Ráulica.

Consta de un tomo de cerca de 600 páginas, comprende treinta y dos conferencias; á 28 rs. en Madrid y 30 en provincias.

La madre de Dios, madre de los hombres, ó explicacion del misterio de la Santisima Virgen al pie de la cruz, por el P. Ventura de Ráulica.

Consta de un tomo; á 18 rs. en Madrid, 20 en provincias.

Las veladas de San Petersburgo, ó diálogos sobre el gobierno temporal de la providencia, seguida de un tratado sobre los sacrificios, por el conde José de Maistre.

Su precio 20 rs. en Madrid, y 26 en provincias.

Un reo en capilla ó los últimos momentos de un ajusticiado, historia religiosa y verdadera, traducida del italiano; con la Ajusticiada de Lérida, y una poesia del inmortal Balmes. Su precio 6 rs. en Madrid, y 7 en provincias.

Escritos inéditos de Massillon y apuntes biográficos acerca del mismo. Un folleto encuadernado con el Orador Sagrado ó otras obras de tamaño análogo, 4 rs. en Madrid, 5 en provincias.

Tambien puede pedirse á la misma Biblioteca las obras siguientes:

Apéndice al juicio imparcial, ó sea arreglo parroquial testual y explicado con arreglo al decreto de 3 de enero de 1854. Precio 5 rs. en Madrid; 6 en provincias tomándolo suelto, y 4 real menos tomando el juicio imparcial.

Vida de N. S. Jesucristo, sacada de los libros sagrados, publicada con aprobacion de la autoridad eclesiastica; con 38 láminas en madera y otras viñetas, á 24 rs. en Madrid y 30 en provincias.

Igualmente se venden en los mismos puntos: *Estudios sobre la union del Mediterraneo, Cantabrico y Atlantico*, por el Ebro y el Duero, el canal imperial y el de Castilla, con la proyeccion de dos líneas de hierro y la cuestion internacional de la travesía de los Pirineos centrales; y una memoria para el fomento de la agricultura de Aragon y España, considerada en los Monegros.

Su autor D. Nicolás Malo. — A 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

Impugnacion al impreso. «Los aragoneses á la nacion española. Consideraciones sobre las ventajas del ferro-carril del Norte por Zaragoza y Canfranc.» Autor de la impugnacion, D. Nicolás Malo. — Véndese á 2 rs.

Indicaciones sobre la reforma de la Puerta del Sol, y otros puntos de Madrid, por D. Nicolás Malo. — A 2 rs.

La Campana de Huesca, crónica del Siglo XII, por D. Antonio Cánovas del Castillo, con cierto prólogo cortado al uso, y ajustado con mano amiga al cuerpo de la obra, por el Solitario (D. Serafin Estevanez Calderon). — Precio 16 rs. en Madrid y 20 en provincias.

Carros de real orden, comedia en un acto, sacada de un juguete extranjero y arreglada á nuestra escena por D. R. B. J. — Véndese á 2 rs.

PUNTOS DE SUSCRICION. Madrid: En las oficinas, Hortaleza, 67, bajo. Aguado, Publicidad; Cuesta, Monier y Hurlado.

En provincias: Andujar, Serrano. — Antequera, Valdés. — Avila, Mendoza. — Castro. — Bilbao: Astuy. — Barcelona: Herederos de la viuda de Plá, Piferer, Oliveres, Sardá. — Burgos: Villanueva, Herrero. — Girona: Dorca. — Granada: Alonso, Zamora. — La Bisbal: Vinar-dell. — La Habana: Graupera, Charlain. — Pamplona: Erasmus y Rada, Longas y Ripa. — Palma de Mallorca: P. J. Garcia. — Santiago: Sanchez y Rua; Calleja y compañía. — Sevilla: Collantes y compañía. — Santa Cruz de Tenerife: N. Powner. — Valladolid: Rodriguez hijos. — Valencia: Mateu y Garin. — Zaragoza: viuda de Heredia y Andrés. Yague. — Zamora: Revilla, y en los demás correspondientes que tiene establecidos esta biblioteca en las principales poblaciones de España.

Los que quieran suscribirse directamente ó tomar obras terminadas, pueden dirigirse á las oficinas de la misma y se les remitirá inmediatamente siempre que al hacer el pedido incluyan su importe en libranzas sobre correos ó sellos de franqueo de cuatro cuartos.

Se suplica á los señores correspondientes, remitan con

toda brevedad los pliegos sueltos que tengan, tanto de la biblia como de las otras obras; por correos con faja de esta empresa, poniendo «Vuelva á la Redaccion» ó por otro medio seguro y económico.

NOBILIARIO

DE LOS REINOS Y SEÑORIOS DE ESPAÑA CONTIENE

as armas y blasones de los reinos, provincias, ciudades, villas y principales pueblos de España, con todos los apellidos que se encuentran en los Nobiliarios mas autorizados.

POR DON FRANCISCO PIFERRER,

ILUSTRADO CON UN DICCIONARIO DE HERALDICA,

por el doctor en Jurisprudencia

DON JOSE FERNANDEZ DE LA PUENTE Y ACEVEDO.

Adornado con mas de dos mil escudos de armas por acreditados artistas, heraldos y profesores de bellas artes.

Se publica por entregas de ocho páginas en 4.º mayor, y una lamina con 55 escudos; todo en rico papel avitelado. Precio de cada entrega con los escudos primorosamente iluminados al cromo, 5 rs.

No es fácil fijar el número de tomos y entregas de modo que constará toda la obra; pero se combinará de modo que cada veinte á veinte y cinco entregas formen un tomo, y cada tomo equivaldrá á dos ó tres de los Nobiliarios arriba indicados.

Se ha repartido la primera entrega: la segunda y a tercera se repartirán en febrero, y sucesivamente saldrán por lo menos dos entregas cada mes.

VENTAJAS DE LA SUSCRICION.

La primera y principal es la seguridad de tener un ejemplar de la obra, porque como es costosísima solo se tirarán los ejemplares que se calculan suficientes para satisfacer á los señores suscritores.

La segunda una economia de 50 por 100, porque si concluida la obra quedan algunos ejemplares, costarán á razon de 7 rs. entrega.

Se suscribe en Madrid en casa del autor, calle del Colmillo, núm. 12, cuarto principal de la derecha, abonando 20 rs., importe de las cuatro primeras entregas; de modo que la quinta se abonará al recibir la primera, la sexta al recibir la segunda, y así sucesivamente hasta la conclusion de la obra.

Para suscribirse desde cualquier punto de España basta escribir á D. Francisco Piferer, calle del Colmillo, núm. 12, enviando los 20 rs. correspondientes á dichas cuatro primeras entregas en libranzas de correos ó en sellos de cuatro cuartos, ó por cualquier otro conducto, y á correo seguido se remitirá la primera entrega y el recibo desuscripcion.

En atencion á la importancia de la obra y al atractivo que ofrecen las láminas iluminadas al cromo, esta empresa hará las remesas con toda religiosidad por el correo franco de porte, ó por cualquier otro conducto que le inspire entera confianza.

Y la tercera la facultad de hacer incluir en la obra su apellido, genealogia y escudos de armas, con tal que estén autorizados en la forma mas abajo indicada.

Como habrá muchos apellidos y alcurnias que no se encuentren en los referidos Nobiliarios, ya por olvido de los reyes de armas, ya por ser apellidos extranjeros posteriormente naturalizados en estos reinos, ya en fin por pertenecer á familias que litigaron y ganaron despues su hidalguia, y siendo justo y conveniente que mediando su voluntad, ocupen un lugar en este Nobiliario, podrán lograrlo bajo estas bases:

ALCANCE.

CORREO ESTRANGERO.

Despachos telegráficos. — Londres 10 de febrero; Mr. Gladstone en respuesta á una interpelacion que se le hizo en la Cámara de los Comunes se negó á hacer pública la fuerza efectiva del ejército inglés en Crimea. En la misma sesion del 9, el almirante Bertley protestó contra las verdades de á lomo, dichas en un banquete sobre Sir Carlos Napier.

Marsella 10 de id. — Las dos terceras partes del ejército otomano han desembarcado ya en Eupatoria. Los rusos se hallan establecidos, parte en los pueblos de Alma y Belbec, y parte en los alrededores de Simferopol. El 30 de enero el general Ullrich, salió de Constantinopla para Crimea.

Los refuerzos egipcios llegaron de Alejandria á bordo del Zage. Durante las noches el fuego de las baterías rusas no cesó ni un momento. El 31 desembarcaron en Constantinopla 1000 enfermos del ejército inglés. El general Osten-Sacken ha tenido una entrevista con el general Canrobert, permaneciendo los estados mayores de ambos generales á gran distancia.

El Divan ha comunicado á los representantes de las potencias aliadas varios proyectos de reformas civiles.

La nueva Gaceta de Prusia anuncia que se está fortificando á toda prisa la ciudadela de Varsovia. Viena 9 de febrero. — 6,000 rusos se han reunido en las orillas del Pruth. — Un ukase imperial dispone se preparen y trasporten los almacenes de harina de Basary al Dniester. — El cuartel general de Kiskenev se ha trasladado á Odessa.

— El Cairo 17 de enero. — Se esperaba para el 18 de febrero la llegada á Suez del décimo regimiento de husares de S. M. Británica, fuerte de 650 hombres procedente de las Indias y que van á Crimea.

Editor responsable: D. JUAN REBOLLO.

Imp. de D. T. FORTANET, Libertad, 49.